



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

### BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación Pública Estatal
NÚMERO:	LPE-SA-SC-0020-06/2022
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Contratación del servicio integral para la presentación de diversos artistas de música intercultural en el marco del fortalecimiento a las manifestaciones artísticas y culturales del Estado de Oaxaca 2022
SOLICITANTE:	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

## CONTENIDO

### 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la Contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de Contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN .

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

### 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

### 5. SANCIONES.

### 6. INCONFORMIDAD.

### 7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

www.oaxaca.gob.mx

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

<b>Área Técnica</b>	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
<b>Bases</b>	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
<b>Contraloría</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
<b>Contratante / Solicitante</b>	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
<b>Contrato</b>	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
<b>Convocante</b>	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
<b>Dictamen Técnico-Económico</b>	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
<b>Domicilio de la Solicitante</b>	Tercera Privada de Pinos número 105, Colonia Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
<b>Domicilio de la Convocante</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>Investigación de Mercado</b>	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Licitación / Procedimiento de Contratación</b>	Licitación Pública Estatal.
<b>Licitante</b>	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
<b>Licitante ganador</b>	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
<b>Lote</b>	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
<b>Objeto de la Contratación</b>	Contratación del servicio integral para la presentación de diversos artistas de música intercultural en el marco del fortalecimiento a las manifestaciones artísticas y culturales del Estado de Oaxaca 2022.
<b>Padrón de Proveedores</b>	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
<b>Partida</b>	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
<b>Precio no aceptable</b>	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
<b>Presupuesto de Egresos</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
<b>Proposiciones</b>	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
<b>Propuesta técnica y económica</b>	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
<b>Proveedor</b>	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Reglamento del Presupuestal</b>	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>Secretaría:</b>	Secretaría de Administración.

www.oaxaca.gob.mx

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 37 y 55 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33, 34 y 52 del Reglamento, en relación con el 98 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SC-0020-06/2022, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 98 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 709 - Promoción y fomento cultural, con cargo a la clave presupuestal 110001-20101001001-632709AEAAA0422 de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### 1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en pesos mexicanos.

### 1.6 Costo de las Bases.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Contratación del servicio integral para la presentación de diversos artistas de música intercultural en el marco del fortalecimiento a las manifestaciones artísticas y culturales del Estado de Oaxaca 2022.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y público local, nacional e internacional.

### 2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

### 2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote único, es decir, el lote único se adjudicará a un solo Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

### 2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

### 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante que resulte adjudicado deberá de entregar, todos y cada uno de los servicios especificados de acuerdo a lo siguiente:

No.	Entregable	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Los servicios requeridos en las partidas de la 1 a la 56 de acuerdo a lo requerido en el Apartado A de las presentes Bases.	De acuerdo a las cantidades solicitadas en el Apartado A de las presentes Bases.	De acuerdo a las fechas solicitadas en el Apartado A de las presentes Bases.	Director de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	En los lugares y horarios de acuerdo a lo establecido en el Apartado A de las presentes Bases.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

2	Memoria fotográfica de acuerdo a lo establecido en el Apartado A de las presentes Bases.	1	El 5 de agosto de 2022	Dirección de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, con domicilio en Privada de Pinos núm. 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de lunes a viernes en un horario de las 10:00 a 15:00 horas.
---	--	---	------------------------	---

www.oaxaca.gob.mx

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en 56 exhibiciones, dentro de los 5 días hábiles posteriores a cada presentación, de acuerdo a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

No se otorgará anticipo alguno.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

### 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

### 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

## 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los eventos.

### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
10:00 horas 07 de julio de 2022.	10:30 horas 11 de julio de 2022.	A más tardar el 15 de julio de 2022.	A más tardar el 29 de julio de 2022.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en el auditorio de Almacén del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

### 3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.  
  
Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Derivado de las medidas establecidas en el "Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

### 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases.



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

### 3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"**

5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que exime al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la prestación del servicio requerido.
15. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con la disponibilidad de los artistas en las fechas requeridas para la realización del evento a contratar.
16. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, acepta que las fechas de presentación estarán sujetas a cambios del día de la fecha asignada por cada uno de los artistas, dicho cambio se notificará por escrito o correo electrónico con 5 días naturales previos a la presentación, para lo cual proporcionará los datos y/o correo electrónico a la formalización del contrato.
17. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, acepta que el horario de presentación de cada artista se determinará y se le informará con 5 días naturales previos a la presentación, para lo cual proporcionará los datos y/o correo electrónico a la formalización del contrato.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

18. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con todos los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios, incluyendo montaje y desmontaje, para el cumplimiento del servicio solicitado.
19. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, el personal que emplee para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
20. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, es responsabilidad del proveedor la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.

Para acreditar lo establecido en el punto 2 del Apartado A de las presentes Bases el licitante deberá considerar lo siguiente:

21. Para acreditar la experiencia requerida de los operadores para el montaje y desmontaje del entarimado (requeridos en las partidas 53 y 54), operadores de audio (requeridos en las partidas 55 y 56) y auxiliares de audio (requeridos en las partidas 55 y 56) del Apartado A de las presentes Bases, deberá presentar el currículum vitae en formato libre que acredite la experiencia requerida para cada uno de los recursos humanos citados.
22. Para acreditar el perfil de los operadores de audio (requeridos en las partidas 55 y 56) deberá presentar copia simple de constancia emitida por un Centro de Capacitación de la iniciativa privada.
23. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento,

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
  
- En el caso de persona moral:
  - Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

## 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

### 4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

www.oaxaca.gob.mx

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"**

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;]
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

#### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### 4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### 4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

### 5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

## 6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 05 de julio de 2022.

**Atentamente**  
Sufragio efectivo. No reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del bien servicio a contratar

Lote	Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
Único	1	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 22 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Georgina Meneses y Celso Duarte  <b>Georgina Meneses:</b> Cantante oaxaqueña de <a href="#">música tradicional</a> combinando música mexicana, <a href="#">boleros</a>, <a href="#">sones istmeños</a>, <a href="#">huapangos</a>, <a href="#">blues</a>, <a href="#">world music</a> y el <a href="#">jazz</a>.</p> <p>Ha llevado su arte a los más importantes escenarios de todo el país, así como de América Latina, Europa y Asia, contribuyendo a difundir el arte, la cultura y las tradiciones de México. Todo ello cimentado en sus nueve producciones discográficas independientes, llenas de sensibilidad, talento y fuerza interpretativa.</p> <p><b>Celso Duarte:</b> Es reconocido en todo el mundo por su aportación a la música mexicana y latinoamericana.</p> <p>Ha trabajado con Lila Downs desde 1998 y ha colaborado con artistas como <a href="#">Plácido Domingo</a>, <a href="#">Mariza</a>, <a href="#">Julieta Venegas</a> y <a href="#">Susana Baca</a>. Junto a su banda se ha presentado en el <a href="#">Carnegie Hall</a> y en 2006 lanzó su primer álbum como solista llamado "De sur a sur/ From South to South".</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá  <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	2	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 23 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Víctor Martínez.  Músico, guitarrista, compositor, escritor y promotor cultural mexicano, considerado como uno de los mejores compositores mexicanos contemporáneos, cuenta con once discos publicados, sus presentaciones se basan en un espectáculo músico vocal, con material artístico musical original, que se expresa en los géneros musicales de las regiones Culturales del Estado de Oaxaca, así como las influencias rítmicas de los sonidos de la negritud y el campo latino de hispano américa, su repertorio se basa en los géneros regionales de la petenera, la chilena, el son, el lamento y el sotaventino complementados con aspectos de las diferentes influencias rítmicas de la negritud.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito"  <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	3	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 23 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Costa Mía Orquesta  Este grupo musical interpreta el género de la chilena en particular, además de piezas como sones y algunos jarabes, que son típicas de la región de la costa de acuerdo con sus tradiciones.</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>Las interpretaciones musicales en particular son piezas tradicionales de los pueblos de la costa, entre las que destacan: chilenas, sones y juegos, la cual se tiene referencia de los siguientes pueblos: Putla Villa de Guerrero, San Pedro Amuzgos, San Juan Cacahuatpec, Santiago Pinotepa Nacional, Villa de Santiago Jamiltepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, Santos Reyes Nopala y Santa Catarina Juquila.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO)</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
4	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 24 de julio 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda Sinfónica de la Academia de Trompeta de Oaxaca e invitado.</p> <p>Conformada de 60 músicos oaxaqueños que integran una Banda Sinfónica.</p> <p><b>Invitado:</b> Elmer Churampi trompetista integrante de la Sinfónica de Dallas, interpreta piezas de música oaxaqueña entre otras.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
5	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 24 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Mario Carrillo Inchaústegui</p> <p>Mario Carrillo es hijo del compositor oaxaqueño, Álvaro Carrillo, autor de más de 300 temas, entre los que destacan: "Sabor a mí"; "La mentira" "El Andariego"; "Luz de luna"; "Seguiré mi viaje"; entre otras. Mario ha cantado en Radio SER y TVE de España, en donde a principios de los 90 su canción "José" llegó a alcanzar cierta popularidad en la madre patria. También ha incursionado en distintos programas de Televisa, TV Azteca, Univisión y Telemundo en los Estados Unidos. Se ha presentado en escenarios como: el "Sports Arena" de Los Ángeles; en el Grito de Independencia de la Ciudad de Los Ángeles; en el "Aca Fest"; Festival del Mar de Salina Cruz, Oaxaca; Festival del Río de Juchitán, Oaxaca; en el Teatro "Macedonio Alcalá" de la ciudad de Oaxaca; en las fiestas de San Sebastián España; el Zócalo de la ciudad de Oaxaca, y en diferentes estados de la república, entre muchos otros.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito"</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
6	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 24 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Miroslava Ferra</p> <p>Compositora e intérprete de la herencia musical oaxaqueña, en particular de la música zapoteca, región a la cual pertenece, se ha presentado en escenarios nacionales e internacionales.</p> <p>Comprometida con su comunidad, Miroslava Ferra busca mantener viva su cultura, la preservación, difusión y herencia de sus tradiciones y costumbres, mediante un espectáculo con banda tradicional o acústica, a través de la manera tan particular de transmitir su canto, baile y el singular</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>porte de la indumentaria tradicional, interactuando de manera cercana con el público.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito" <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
7	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 24 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda del Centro de Formación Musical de Teotitlán del Valle</p> <p>La Banda de Música del Centro de Formación Musical de Teotitlán del Valle fue creada en el 2020 y une el talento de músicos originarios de la comunidad, entre su repertorio se encuentra la música tradicional del Valle de Oaxaca interpretando sonos y jarabes, así como música de la Sierra Norte y de la Costa, actualmente está formada por 40 integrantes en donde su base principal está en la disciplina y contribución al rescate de la música oaxaqueña, actualmente se encuentra bajo la Dirección del maestro Juan Alejandro Pérez Bautista.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
8	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 24 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda Filarmónica "Narciso Lico Carrillo"</p> <p>La Banda filarmónica fue fundada en marzo del 2015, por el maestro Narciso Lico Carrillo, premio nacional de ciencias y artes 2013.</p> <p>Actualmente está formada por 30 músicos oaxaqueños, ha dado conciertos en la ciudad de Mexico, Nurio Michoacan, Tepoxtlan de Morelos, los Ángeles, comunidades zapotecas tales como: san Idelfonso Villa Alta, Aan Melchor Betaza, tambien grabaron la cancion "celebracion" con Café Tacuba del disco Jei beibi, los ensambles de la banda tuvieron una gira por diferentes paises de europa y reino unido.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
9	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 24 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> María Reyna González e invitada.</p> <p><b>María Reyna González:</b> Originaria de Santa María Tlahuitoltepec. Cantante de origen indígena, digna "embajadora" por mérito propio, de una de las culturas más antiguas, melodiosas y representativas del "otro México", del México ancestral, del Pueblo Mixe de Oaxaca, cuenta con un repertorio en lenguas mixe, mixteco, maya, zapoteco, náhuatl y español, sumándole música tradicional mexicana y boleros. Junto con un grupo de Músicos de Alto Nivel (Piano, Teclados, Contrabajo, Sax, Clarinete, Batería y Percusión) con los que complementan su Ensamble.</p> <p><b>Invitada:</b> Banda Infantil y Juvenil de la Casa de la Cultura de San Pablo Etlá.</p> <p>Se fundó en el año 2003, por iniciativa de los padres de familia, con la intención de formar una banda del pueblo participaciones como audiciones en lugares de suma importancia como; domingos en bajo el laurel lugar (donde se presenta cada domingo la banda del estado), teatro</p>	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>macedonio Alcalá, eventos culturales, así como han compartido escenario con artistas como Georgina Meneses, Alejandra robles y Uziel Luna, actualmente está bajo la Dirección del maestro Jaime Rodrigo Allende Jiménez.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
10	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Patricia Alcaráz</p> <p>Cantante mexicana, con la sensibilidad para interpretar los géneros representativos del folclore mexicano, comprometida con el arte y la tradición, su privilegiada calidad vocal le permite moverse con soltura interpretando diversos géneros musicales, lo mismo acompañada por una guitarra, solista en un discreto recital, con un ensamble de músicos tradicionales, o una banda u orquesta sinfónica en grandes escenarios. En sus presentaciones mantiene una relación interactiva con el público, que se involucra en los cantos y bailes llenos de alegría y movimiento Patricia Alcaraz, ofrece un espectáculo ideal para grandes festivales artísticos y culturales.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos</p>
11	1	Servicio		<p>Presentación a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Uziel Luna</p> <p>Es un intérprete y compositor de música tradicional y contemporánea. Su estilo musical representa a los pueblos indígenas y mestizos de Oaxaca, su formación en el canto lo ha llevado a conseguir el título de talento oaxaqueño en el Proyecto 195 y en el año 2013, se le otorgó el premio estatal de la "Juventud", por sus actividades artísticas, su propuesta musical como canta autor se ha escuchado en diferentes foros del país, hoy cuenta con cinco producciones discográficas, el canto de Uziel Luna se funde en la magia de los sonidos de la tierra y del corazón de nuestros pueblos.</p> <p>Ha tenido colaboraciones con las cantantes Jean Venegas y Ana Díaz y con el dueto Bajo mis manos integrado por Tania Chan y Rodrigo Pereyra.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y De Convenciones Oaxaca (CCCO) <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
12	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Mely Gova</p> <p>Licenciada en música con especialidad en canto, por la Facultad de Bellas Artes en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, artista internacional independiente.</p> <p>Cantante profesional, bailarina de danza contemporánea, actriz, cantautora, participó en el Primer Seminario Nacional de Canto Operístico en Pachuca de Soto, en el VI y VII Festival Internacional de <i>Bell Canto</i> del</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

			<p>Estado de Hidalgo</p> <p>Como solista en el Ensemble Voz y Guitarra en el Claustro de la Fundación Harp Helú, primera mexicana en participar en el <i>XX Festival de Ópera al Parque en</i>.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO)</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
13	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Casa Sotaventina</p> <p>Casa Sotaventina es un grupo de Son Jarocho de la Cuenca del Papaloapan originarios de Loma Bonita, integrado por la familia Acosta López, (fundadores e instructores) y alumnos de los talleres, se inició en el año 2006. Herederos de la tradición por tres generaciones, la familia Acosta López decide en un inicio integrarse en un grupo musical, primero como pasatiempo y después de manera formal. Siempre dados a la tarea de la investigación y recuperación de las experiencias de padres, abuelos, bisabuelos y viejos amigos músicos que pasaron sus vidas entre fandangos y versadores. Críticos de la influencia musical nacional y extrajera de contenido violento e irreverente, pero estudiosos de las costumbres y tradiciones, son promotores del son tradicional; el son auténtico; aunque respetuosos de la evolución inevitable y fundamental en la música, tratan de conservar en la medida de lo posible, la parte tradicional de la música campesina.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Juárez</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
14	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Tapacamino Colectivo</p> <p>La agrupación sonera oaxaqueña cuenta con repertorio propio y músicas tradicionales sobre ritmos, cantos y sonos compartidos que van desde el Son Jarocho y las chilenas de la Costa Chica de Oaxaca; hasta las milongas y chacarreras argentinas, pasando por curralaos y rumbas del Pacífico Colombiano y de América Latina. Una síntesis de la fiesta, la rumba y el fandango a lo largo de todo el continente, dentro de sus presentaciones más destacadas se encuentra el VII Encuentro Latinoamericano y del Caribe de la Décima, el XIII Festival de Tesechoacán, el XXII Feria Nacional de la Cultura Rural, la presencia de la Cuenca del Papaloapan en la Guelagueta 2018, en la Expo 35 años de la Soberanía de los Bosques Serranos, en la Celebración de Muertos del Zócalo de la Ciudad de México y la 8va Expo Nacional de los Pueblos Indígenas de la Ciudad de México.</p> <p><b>Lugar:</b> Jardín del Pañuelito</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
15	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Ana Díaz</p> <p>Compositora y cantante oaxaqueña contemporánea, en su estilo de canción mexicana contemporánea, en su estilo musical mezcla sonidos como jazz, pop, alternativo, rock, trova, funk, latin, cumbia y chilena por lo</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>que su género se define como Nueva Canción Mexicana, tiene 28 años de trayectoria musical, se ha presentado en diversos foros y ante diversos públicos en festivales como FAOT en Sonora, Fiesta de la Cultura Oaxaqueña, Fiestas de Octubre en Guadalajara, Feria de San Marcos en Aguascalientes, Festival Viva México 2015 en Rusia, NY USA y una extensa gira en 2019 por Chile y Argentina apoyada por Ibermúsicas, ha compartido escenario con Eugenia León, Filippa Giordano, Lila Downs, Tania Libertad, Ely Guerra, Pablo Milanés, Fernando Delgadillo, Armando Manzanero y Susana Harp, por solo mencionar algunos.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito" <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
16	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda de música Baadu Huini</p> <p>La Banda fue creada en el año 2012, llevando la música, la cultura, las tradiciones y las costumbres del Istmo De Tehuantepec, con la finalidad de promover y Salvaguardar las tradiciones de esta región, → banda "baadu huini" en el istmo de tehuantepec ha participado en el eatro "Álvaro Carrillo", eatro "Macedonio Alcalá", el Jardín dcel Pañuelito, bajo el Laure Zócalo capitalino, actuaciones en otros estados Cd. de Puebla, Puebla, Cd. de Cárdenas Tabasco, Cd. de San Cristobal de las Casas, Chiapas, Estado de Tlaxcala y participamos en la inauguración del aeropuerto internacional Felipe Ángeles de la Ciudad de México</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
17	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Pasta Réconds</p> <p>La pasta red, grupo oaxaqueño, integrado por diferentes exponentes de hiphop; el beat making, el rap, el graffiti y el filmmaker. Grupo dedicado al entretenimiento musical de genero RAP y todo lo relacionado a la cultura del HIP HOP.</p> <p>Son un sello independiente y underground, low cost.</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCO). <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
18	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Lentos Pardos</p> <p>Banda Mexicana de Pop Cosmico y Ritmos Ancestrales, creada por la Leonel Díaz y Gamaliel Guzmán en el año 2018 que fusiona atmosferas y armonías frescas con influencias de las líricas hi-hop de los 90, música urbana y sintetizadores. Cuenta con dos materiales publicados en plataformas de audio Auras y "La Onda".</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca,</p>	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				(CCCC). <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.
19	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 25 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Japónica.</p> <p>Japónica, con más de 20 años de trayectoria, está conformada por Erick Morelos, Luis González, Fernanda Paz, Alberto Aranda y Arick Morelos, cuenta con amplia trayectoria en la escena de rock nacional que ha alternado con bandas como Babasónicos, Enjambre, Jumbo, Julieta Venegas. Actualmente se encuentran en su tour 2022 y próximamente lanzarán un tema en colaboración con Dr. Shenka de Panteón Rococó.</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCC).</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
20	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 26 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Compañía Folklórica "Ritmo de mi Raza" y "Costa Mia Orquesta".</p> <p><b>La compañía folklórica "Ritmo de mi Raza" A.C.</b> bajo la dirección del Mtro. Jesús Emmanuel López Vásquez es una compañía de danza folklórica con repertorio de guelaguetza y danza nacional acompañada de música en vivo y/o grabada, Se ha presentado en diversos escenarios a nivel estatal y nacional, tales como la feria Centla Tabasco 2011, feria de la nuez Hidalgo de ese mismo año, festival de muertos Oaxaca 2012, Muestra Internacional de Danza Oaxaca, Guelaguetza en Veracruz 2013, en el 2014 fue seleccionada como compañía principal en el 1er festival internacional de folklor en Tamalin, Veracruz, al día de hoy cuenta con 10 espectáculos, 40 cuadros para escena y con más de 70 bailarines.</p> <p><b>Costa Mía Orquesta</b> En el año 2015, surge Costa Mia Orquesta, proyecto que reúne a músicos de origen costeño. Este grupo musical interpreta el género de la chilena en particular, además de piezas como sones y algunos jarabes, que son típicas de la región de la costa de acuerdo con sus tradiciones.</p> <p>Las interpretaciones musicales en particular son piezas tradicionales de los pueblos de la costa, entre las que destacan: chilenas, sones y juegos, la cual se tiene referencia de los siguientes pueblos: Putla Villa de Guerrero, San Pedro Amuzgos, San Juan Cacahuatpec, Santiago Pinotepa Nacional, Villa de Santiago Jamiltepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, Santos Reyes Nopala y Santa Catarina Juquila.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Juárez</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
21	1	Servicio		<p>Presentación musical a realizarse el día 26 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Marimba "Maderas de la Villa Eteca"</p> <p>Esta marimba inicia sus actividades en el año 2019 a través de la Casa de la Cultura del Municipio de la Villa de Etla, Oaxaca. El 25 de septiembre del año 2012, la escuela de música inició sus actividades con clases de solfeo para 50 niños, con el objetivo de formar músicos lectores. Dentro de las participaciones más destacadas de la Marimba podemos mencionar las</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

			<p>siguientes: "Guelaguetaza" en la villa de ETLA, "Bajo el Laurel" de la capital del estado, Cortv Radio, Studio 20 tv en el municipio de Tamazulapan, Aniversario de la XEGLLO-XHGJO "La voz de la Sierra Juárez", La Casa de las Artesanías de la capital del estado, Municipios de los Valles Centrales, dentro de su repertorio se encuentran las marchas, chilenas, danzón y boleros y música mexicana del estado de Chiapas y Veracruz. Actualmente cuenta con 29 integrantes.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
22	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 26 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda Filarmónica Sandunga de Santo Domingo Tehuantepec</p> <p>En sus inicios su principal repertorio se basó en el son, el vals y la polka.</p> <p>La banda filarmónica sandunga actualmente esta formada por 30 integrantes, que amenizan música tradicional del Istmo de Tehuantepec entre ellas la sandunga; el fandango tehuano; la llorona; ambiciones de gloria, al besarte concha etc.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
23	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 26 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Javier Pizarro</p> <p>Cantante, compositor, promotor cultural y embajador de las lenguas indígenas. inicio su carrera cuando contaba con 7 años, promoviendo y fomentando a través de su canto la preservación cultural del estado y país. Ha llevado la música oaxaqueña, a través de foros virtuales internacionales a países como Estados Unidos, Perú, Chile, Argentina y España.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y De Convenciones Oaxaca (CCCO) <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
24	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 27 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> María Reyna González.</p> <p>María Reyna González López, originaria de Santa María Tlahuitoltepec. Cantante de origen indígena, digna "embajadora" por mérito propio, de una de las culturas más antiguas, melodiosas y representativas del "otro México", del México ancestral, del Pueblo Mixe de Oaxaca, cuenta con un repertorio en lenguas mixe, mixteco, maya, zapoteco, náhuatl y español, sumándole música tradicional mexicana y boleros. Junto con un grupo de Músicos de Alto Nivel (Piano, Teclados, Contrabajo, Sax, Clarinete, Batería y Percusión) con los que complementan su Ensamble.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
25	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 27 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Helena Zorrilla</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

www.oaxaca.gob.mx

				<p>Oriunda de Oaxaca de Juárez, ha estudiado canto con los maestros Carlos Cea, Antonio Villagra Polo y Felipe Espinosa Olmedo.</p> <p>Vivir, es su primera producción discográfica explorando los géneros de jazz latino, bolero, bossa nova y canción francesa.</p> <p>El canto para ella expone la verdad de su ser, la conecta con su emoción y le genera felicidad y alegría que busca compartir a quienes la quieran escuchar. Es acompañada por los artistas: Piano Pierre-Arnaud le Guérinel, Batería Lucio Jiménez, Bajo Ornel Jiménez, Guitarra Joan Jimmy, Percusiones Eduardo Loera y en la Dirección Felipe Espinosa Olmedo.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Juárez <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	26	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 27 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Marimba Maderas de Apasco</p> <p>Esta Marimba Orquesta inicia sus actividades en el año 2019 ha contribuido a la preservación del patrimonio musical y artístico con que cuenta el Municipio de Magdalena Apasco, a través de este grupo se promueve la música que nos deja como legado el Mtro. Luis Santiago y que fue originario de Magdalena Apasco para preservar la música que fue escrita para nuestra tierra y por otro lado fomentamos la rica tradición de marimba con que cuenta también el Estado de Oaxaca, HAN participado en las Ferias de León Guanauaton EN el 2019 y se vieron en la necesidad de suspender actividades por la Contingencia del COVID 29.. Sus integrantes son ejecutantes de los siguientes instrumentos de Marimba, Guitarra electroacústica, Batería, Bajo eléctrico y dentro de los géneros que interpreta se encuentran el bolero, la chilena, el danzón, la marcha y la cumbia.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	27	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 28 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Jazz Matías</p> <p>El enfoque de su proyecto ha sido preservar la música tradicional Oaxaqueña, presentándola en distintos ensambles como cuartetos, quintetos, hasta orquestas, creando de esta manera una atmósfera que envuelve al oyente en distintos matices de fuerza, romanticismo y elegancia.</p> <p>Jazz Matias se ha presentado en distintos escenarios y Festivales dentro del Estado de Oaxaca, la República Mexicana y Estados Unidos como Washington y Nueva York, ha compartido escenario con artistas como, Tania Libertad, Kalimba, Lila Downs, Paté de Fua, Alejandra Robles. Actualmente ha grabado su proyecto en la Ciudad de México, proyecto en el que encontraremos incluso un tema de su autoría.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito" <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	28	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 28 de julio de 2022</p>

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p><b>Artista:</b> Marimba "Santa María" El Tule, Oaxaca.</p> <p>Esta Marimba inicia en el año 2018 y se logra consolidar un grupo de niños y jóvenes que tuvieron una destacada participación en diferentes foros estatales.</p> <p>Esta agrupación musical maneja dentro de su formato los instrumentos: Marimba de 5 octavas y media, Batería, Bajo eléctrico, Metales: Tuba y Saxofón. Dentro del repertorio que interpretan se encuentran principalmente piezas oaxaqueñas como canción Mixteca, Son Calenda, Pinotepa, Flor de piña, La llorona, Bésame mucho, Las Chiapanecas, y música popular como La Bamba, Cumbia Sampuesana, etc.; con el repertorio que interpretan abarca diferentes géneros y hacen una demostración dinámica y variada.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León. <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	29	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 28 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda del Sur</p> <p>Banda del sur es una agrupación de músicos oaxaqueños intérpretes de instrumentos de viento con 8 años de trayectoria presentándose en los principales foros musicales de nuestro estado y en algunas ciudades de la república mexicana como Ciudad de México, Puebla y Ciudad Obregón Sonora. El ensamble está integrado por músicos profesionales que se desempeñan como solistas de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca y la Banda Sinfónica del Estado de Oaxaca.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y De Convenciones Oaxaca (CCCO) <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	30	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 28 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Bakarar</p> <p>El grupo inicia como un proyecto extraescolar en el instituto Tecnológico del Estado de Oaxaca, sus primeras canciones fueron covers de grupos mexicanos. Comienza a abrirse camino en el Estado de Oaxaca tocando en bares y eventos sociales, poco a poco busca su propio estilo de música y de ritmos, componiendo las primeras canciones en base a géneros muy variados como son: la salsa, huapango, rock, etc., combinado con la esencia del Ska como es el "Two tone" y el "Ska tradicional".</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCO). <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	31	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 28 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Byt Band</p> <p>Es una agrupación oaxaqueña que porta la bandera de los géneros jamaicanos, sin dejar de lado el feeling de las bandas tradicionales que son un referente en la entidad. Byt Band suena a "Big Band" o a "Beat Band", analogía sonora que nos remite a un repertorio instrumental de vanguardia.</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>La Byt Band se ha presentado a lo largo y ancho de la República mexicana, en importantes foros y festivales del país, tales como: Palacio de los deportes, Teatro Macedonio Alcalá, Teatro Juárez, Auditorio Guelaguetza, Zócalo de CDMX y Oaxaca por mencionar algunos.</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCO).</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
32	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 28 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Furia con Lujuria Sonidera</p> <p>Proyecto de Folk-Tech, Nu Latin y Fusión originario de la Ciudad de Oaxaca – México, integrado por: Sonido rural y Le Cumbianche disco. Tienen como base los sonidos de la cumbia y global beats con el cual manipulan, mezclan y crean sonidos retomando el folklor y la música tradicional mundial fusionándola con ritmos electrónico contemporáneos. La modalidad Full Band de esta agrupación se complementa con instrumentos en vivo que desde el escenario logran transmitir energía, alegría y fuerza a cualquier pista de baile.</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCO).</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
33	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 29 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Laura Cuevas</p> <p>Cantante y compositora originaria de Oaxaca - México; inicia con la música a muy temprana edad con clases de piano y a los 18 años inicia su carrera profesional de canto en el Conservatorio Nacional de Música. En 2018 Inicia su carrera como solista y en 2019 fue la artista revelación de Oaxaca, participado en todos los eventos culturales y musicales de la ciudad; promoviendo un proyecto llamado "Mis orígenes" el cual propone una recopilación de música mexicana con ritmos de jazz, blues, funk y balada; también da a conocer canciones inéditas de newfolk-oaxaqueño en donde hace una mezcla de su técnica vocal de soprano y técnica pop.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y De Convenciones Oaxaca (CCCO)</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
34	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 30 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Aarón Flores Trío</p> <p>Aarón Flores, guitarrista y compositor de la Ciudad de México, lanza su nuevo material discográfico titulado Nocturnal, en donde se hace acompañar del contrabajista Benjamín García y el baterista Hernán Hecht; misma alineación con la que en el año 2014 graba su primer álbum LOTO, que fue seleccionado por la revista "La Tempestad" como disco del año en su edición del presente de las Artes en México 2015, su música combina elementos de jazz contemporáneo, folk, balada e improvisación libre.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Juárez</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

35	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 30 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Javier Meza (El Kalulu)</p> <p>Compositor, intérprete y arreglista chocholteco, su propuesta considera que la música es un elemento que puede conducir a visibilizar el idioma como el chocholteco del que solo quedan 100 hablantes. Javier Meza López (El Kalulu), primer músico indígena que grabó con John Greenham, Ingeniero de masterización de la cantante Billie Eilish, ganadores del Grammy 2020.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito"  <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
36	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 30 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Chogo Prudente y Silvia María</p> <p><b>Chogo Prudente</b> es un cantante y compositor afromexicano, nacido en Santiago Llano Grande, Oaxaca. Artista nato que recrea la música de su pueblo con instrumentos de la danza de los diablos, con un toque de blues, se ha presentado en el Festival Cervantino (2016 y 2018); en el Festival del Café en Córdoba, Ver. (2017); en festivales de la cultura afromexicana en la Costa Chica, en el festival dedicado a Álvaro Carrillo en Cacahuatpec Oaxaca (2016), en la Guelaguetza de Oaxaca; ha participado en Las Jornadas Alarconianas en Taxco Guerrero (2018), ha hecho tres grabaciones profesionales para CD's producidos por las disqueras Xquenda (Oaxaca) y Discos Corason (CDMX).</p> <p><b>Silvia María</b> es una cantante y promotora cultural, referente de la música popular oaxaqueña, ha representado a Oaxaca en los más increíbles escenarios internacionales, en 1973 ganó el premio Lenin en la ciudad de Berlín, en donde representó a la ciudad de Oaxaca, y ha cantado en festivales en Cuba, Guatemala, Venezuela, Costa Rica, Estados Unidos, Canadá, Marruecos y Francia, entre otros países.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito"  <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
37	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 30 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda Filarmónica de Ocotlán de Morelos</p> <p>Nace en una primera etapa en septiembre del 2019, durante este periodo se desarrolla como banda municipal de la comunidad.</p> <p>La Banda Filarmónica de Ocotlán de Morelos está integrada 13 niñas y 20 niños los cuales estudian los días lunes, miércoles, viernes y sábado. La banda filarmónica Ocotlán a participado en eventos como: el día de muertos en Pilcaya Guerrero, fiestas de San Sebastián Catalán, la Hora Estatal de la Hora Nacional y a acompañado a los maestros: Héctor Tomas, Alejandro Díaz Avendaño, Vicente García, Olegario Robles Ramírez, Josué Rodríguez, Alfredo Guzmán Vargas.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León  <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
38	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 30 de julio de 2022</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

www.oaxaca.gob.mx

				<p><b>Artista:</b> Banda de Música Infantil de Tlaxiaco (BASIT)</p> <p>Nace el 12 de enero del año 2015, con la finalidad de tener una institución que preservara las tradiciones musicales de esta comunidad, la BASIT ah realizado ensamble musical con artistas de talla internacional como son: Otto Sauter, Luca Benucci, Miriam Hickman, Lila Downs, Susana Harp Iturribarría, Faustino Diaz, Rusbel Ernesto Guzmán, Mariana Tello, Ladis Olivares, Rudy Gutierrez, Juan Casaos, Javier Pizarro, Martha Toledo Y Deily Zárate Ruiz, El Grupo De Rock Botas Negras Y Pokar De Ases. Actualmente se conforma por 50 integrantes instruidos por el profesor Alejandro Zamora Ruiz y la profesora Alma Guadalupe Ramirez Valentin llevando acabo sus conciertos denominados "Cultura por la Paz".</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	39	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 30 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Paulina y el Buscapié</p> <p>Paulina y el Buscapié, es una agrupación musical formada en la ciudad de Oaxaca en el 2007 que ha consolidado un trabajo colectivo de creación entre músicos de diferentes orígenes y formaciones. Su propuesta se basa en la composición de sones nuevos, el arreglo de sones tradicionales y la interpretación de otros géneros relacionados geográfica e históricamente; buscando con las instrumentaciones, arreglos y la poesía una estética que concilie la tradición y la contemporaneidad.</p> <p>La agrupación ha realizado diferentes proyectos culturales, entre los que sobresalen, Residencia Internacional Equinoxe (Francia 2013), Sones Tradicionales para Espacios Urbanos, Primer Disco Libre de Música Tradicional Mexicana. (2009) y un ciclo de recitales gratuitos en la Ciudad de Mé- xico —a través del Beneficio a Proyectos de Inversión para la Producción de Musical Nacional, del Instituto Nacional de Bellas Arte. Han Participado también en diferentes festivales nacionales e internacionales entre los que destacan: SunFest (London, Candá 2019) WOMAD Chile (Santiago, Chile 2018), Festival Hue (Hue, Vietnam 2016) Chenggyecheong Music Festival (Seúl, Corea del Sur 2015). Mexico Days (University of Calgary, Canadá 2015). Festival Siguientscena (Querétaro, México 2014). Equinoxe (Cantal, Francia 2013), Festival Americanto (Mendoza, Argentina 2010) Concierto de las Américas (San Juan, Argentina 2010) Festival Ollin Kan (México, D.F. 2009).</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y De Convenciones Oaxaca (CCCO) <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	40	1	Servicio	<p>Espectáculo musical Voces de Carnaval a realizarse el día 31 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> "VOCES DE CARNAVAL" María Ferrina y la Gran fiesta de Putla.</p> <p>"VOCES DE CARNAVAL" es un espectáculo que fusiona la música, la danza y el teatro. Muestra la celebración más alegrey colorida de "Tierra del Humo", el Carnaval Putleco, representado por Sus tres comparsas: Las Mascaritas o Danza del Macho, Los Copalas o Tatanis y la de Los Viejos o Tiliches. La voz de la cantante, compositora, productora y promotora Cultural María Ferrina se hace presente. Ella como el tradicional carnaval de su tierra es original y sorprendente. Celebra sus veinte años de carrera artística y presenta su más reciente producción musical "Voces de Copal" lleno de</p>

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>leyendas, fábulas y acontecimientos en donde el sentimiento de su tierra cobra vida. En voces de carnaval 25 bailarines, son los encargados de dar vida a las Danzas y compartir con propios y extranjeros la vestimenta de los grupos étnicos que le dan identidad al pueblo. 15 Músicos de la Banda Oficial de la Casa de la Cultura Putleca interpretan en vivo los sones tradicionales de cada comparsa.</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
41	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 31 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Alebrijes Son Jarocho</p> <p>Grupo juvenil de son jarocho formado en enero de 2013 en Tuxtepec, Oaxaca. Su propuesta musical es una mezcla del aprendizaje obtenido en el fandango, con los viejos maestros del son y el estilo de ejecución fresco, destacando la práctica de afinaciones antiguas, así como sones propios de la región, además de la fusión de música de todo el estado de Oaxaca, convirtiendo actualmente a Alebrijes en una de las agrupaciones más destacadas del género.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito" <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
42	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 31 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Lorena Vera y Los Alebrijes</p> <p>Es una agrupación que nació en Oaxaca en 1993; mutan de disciplina en disciplina transformándose de danza en teatro, de música en instalación sonora, de leyenda en poesía, de mitología en arte. Grupo multidisciplinario que asume también colectivo multicultural, d que hayan navegado las raíces de nuestra cultura: desde las representaciones contemporáneas de antiguos rituales prehispánicos hasta los ritmos sincopados de la "tercera raíz. Los Alebrijes han recorrido el espectro sonoro, poético y dancístico de las múltiples culturas que conforman lo que, en mayúsculas, llamamos Nuestra Cultura. Recorriendo todos los escenarios, desde el congal arrabalero hasta la sala de conciertos; A los profundos sótanos de la contracultura urbana: del mariachi al punk. Estando en todos los sitios simultáneamente, mil vidas en unos cuantos años y han mutado siempre. Actualmente cuenta con 10 integrantes.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito" <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
43	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 31 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda de Música Ameyali de San Agustín Etla</p> <p>La Banda Infantil y Juvenil Ameyalli fue creada en el año 2000, especializada en solfeo y armonía, cuenta con interpretes de flauta dulce, flauta transversal, clarinete, saxofón, trompeta, actualmente cuenta con alumnos que van desde los 7 años a 18 años de edad. Ha participado en el Primer festival internacional de Metales Santo Domingo, el Concurso de Bandas Yamaha, donde ganaron un premio especial, inauguración del Museo del ferrocarril, el magno concierto conformado una banda de 600 músicos, 100. Encuentro de Bandas en Cuautla Morelos en noviembre del 2005, en el Primer campamento de verano de la Banda Infantil Benito Juárez en Guelatao, en la inauguración del Centro de las Artes de San Agustín, en mayo del 2005 graban su primer disco, titulado "Recuerdos de mi Región "con música del maestro Camilo Aquino Caballero, participaron</p>	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>en el Festival Humánitas 2006, La banda está integrada por 25 integrantes.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	44	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 31 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda Filarmónica "Alborada Mixe" de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe.</p> <p>Banda Filarmónica "Alborada Mixe", que lleva funcionando 22 años realizando actividades y tomando en cuenta los intereses y necesidades de los niños, niñas y jóvenes del Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe, Agencias y comunidades de la parte alta de la Región Mixe. En el mes de diciembre del año 2000 grabaron el primer volumen donde incluyeron composiciones del Maestro Israel Chávez Ramírez, como muestra del potencial artístico que existe en la Región Mixe y concretamente en San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe, pues es la Banda Filarmónica "Alborada Mixe" quienes han tenido integrantes activos, Directores, creadores y compositores de la misma Banda Filarmónica.</p> <p>La Banda Alborada Mixe ha contado con presentaciones en México Distrito Federal, Guadalajara, Zitácuaro, Michoacán, Cuernavaca, Morelos, Oaxaca, Querétaro, León Guanajuato, Puebla, y varias ciudades y regiones de la República. Asimismo, en las comunidades de la región Mixe parte alta.</p> <p>Se han formado 20 generaciones y actualmente la Banda de Música están conformados entre 37 y 48 elementos y que cada momento que desertan y buscan nuevos horizontes de vida, se sigue enseñando a los niñas y niños para la formación permanente que brinda la organización. Asimismo, tocando por momentos con instrumentos bajo préstamos a través de otras Bandas; ya que en muchos momentos carecemos de estos instrumentos.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	45	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 31 de julio de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Dinastía Díaz</p> <p>La Dinastía Díaz es una agrupación de una familia de Músicos que durante mas de 100 años se ha dedicado por completo a la creación, formación musical y por su puesto a mantener viva la tradición de un pueblo del Valle de Oaxaca, San Lorenzo Cacaotepec. Destacados Músicos desde la década de los 80 en el siglo XIX siempre se han caracterizado por su virtuosismo e impecable ejecución en cualquiera de sus vertientes, desde una obertura en los años 20's un vals en los 30's hasta polkas y danzones de los años 70's. Caminando en épocas de la revolución, en tren en los años de oro de nuestro México o en avión en nuestra era. La Dinastía ha llevado su música a todas las regiones de Oaxaca y México, cuenta con 6 producciones discográficas independientes.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y De Convenciones Oaxaca (CCCO) <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
	46	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 01 de agosto de 2022</p>

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p><b>Artista:</b> Mujeres del Viento Florido</p> <p>Es una banda femenil regional oaxaqueña, formada en 2006 por 40 mujeres de diferentes comunidades del estado de Oaxaca, en su mayoría de la región Sierra Norte y Valles Centrales, es reconocida por ser una de las pocas bandas exclusivas de mujeres en un género tradicionalmente interpretado por hombres. Han grabado los discos "Mujeres del Viernto Florido" y "Ni un besito a la fuerza".</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Macedonio Alcalá <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>
47	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 01 de agosto de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Los Rurales</p> <p>Jóvenes procedentes de pueblos y ciudades de Oaxaca y Sinaloa su música se basa en el Balkan, Second Line &amp; Tradicional Oaxaqueño, se han presentado con Trompetísimo (junto a Hypnotic Brass Ensemble), en el Festival del Gran Señorío Chalca, Estado de México, en el Aniversario de la casa de la ciudad, en la Fiesta del Libro y la Rosa Universidad Autónoma de México (UNAM), en la Cumbre Tajín, en el encuentro internacional de las artes, en el festival Tamoanchan, y en el World music, Morelos.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito" <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
48	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 01 de agosto de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Banda Regional Mixe</p> <p>Músicos "indígenas" de la región Mixe de Santa María Tlahuitoltepec Oaxaca. Surge en el año 2006 bajo la dirección del Mtro. Leovigildo Martínez Vásquez, interpretan temas de música clásica, música popular, comercial o sus sones y jarabes de la región mixe del Estado de Oaxaca.</p> <p><b>Lugar:</b> "Jardín del Pañuelito" <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
49	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 01 de agosto de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Orquesta de Alejandro Díaz</p> <p>El principal objetivo de esta Orquesta es propiciar el rescate y difusión de las grandes formas musicales danzables mediante una propuesta musical fresca y novedosa. Las características de la orquesta la hacen una agrupación de personalidad propia y distintiva, arropada por el estilo sonoro netamente oaxaqueño, entre sus objetivos está conservar los instrumentos de la banda tradicional que nos caracteriza como oaxaqueños en un formato orquestal.</p> <p><b>Lugar:</b> Recinto Ferial del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) <b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>	
50	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 01 de agosto de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Ensemble Tepache</p> <p>Ensamble creado de manera genuina en el año 2018 que hace fusiones</p>	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

www.oaxaca.gob.mx

				<p>de música oaxaqueña con reggae y ska, su primera presentación fue en la feria del curado y el mezcal de Zautla. Su música va desde boleros, mambos y rocksteady lo que hace que su público sea de todas las edades.</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCO).</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>								
51	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 01 de agosto de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Leukaena Roots</p> <p>Banda formada en la costa de Oaxaca en el año 2005 que hace música reggae, cuenta con dos discos de estudio Destellos y Música rebelde, en el año 2021 lanzaron un par de sencillos en plataformas digitales Dame y Pretecto, a lo largo de estos años forman parte de la escena roots del país lo cual los ha llevado a compartir escenario con banda como Antidoping, Auténticos Decadentes, Los De Abajo y muchos más.</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCO).</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>									
52	1	Servicio	<p>Presentación musical a realizarse el día 01 de agosto de 2022</p> <p><b>Artista:</b> Brixton Sounds</p> <p>Brixton Sounds se forman en 2003 y actualmente se muestran como una propuesta consolidada, teniendo un sonido que los distingue, pero fiel a las bandas de viento en la entidad. Han compartido escenarios con bandas internacionales como The Aggrolites, Chris Murray, Tokyo Ska Paradise Orchestra, Mon Laferte, Auténticos Decadentes entre muchos otros además de haber participado en festivales locales y otros escenarios fuera de Oaxaca.</p> <p><b>Lugar:</b> Foro al aire libre del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, (CCCO).</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Como mínimo de 45 a 60 minutos.</p>									
53	8	Servicio	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Arrendamiento de escenario</th> </tr> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Escenario de 8.54 m de largo X 7.32 m de ancho, de una tarima madera con una mampara de respaldo de 8.54 m X 2.44 m y 60 cm de altura, debe incluir escalón, forrado perimetral con hojas de triplay pintado en color blanco y módulo de 6m de ancho X 10 m de largo con plafón e iluminado a 3 m de altura.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El <b>montaje</b> del escenario deberá realizarse a partir de las 10:00 horas y terminar de instalarlo a más tardar a las 18:00 hrs. del día 23 de julio debiendo permanecer hasta el día 01 de agosto de 2022 iniciando el <b>desmontaje</b> a partir de las 08:00 horas.</p> <p>La ubicación será en la Alameda de León ubicada en la Calle de Miguel Hidalgo, Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.</p>	Arrendamiento de escenario			#	Descripción	Cantidad	1	Escenario de 8.54 m de largo X 7.32 m de ancho, de una tarima madera con una mampara de respaldo de 8.54 m X 2.44 m y 60 cm de altura, debe incluir escalón, forrado perimetral con hojas de triplay pintado en color blanco y módulo de 6m de ancho X 10 m de largo con plafón e iluminado a 3 m de altura.	1
Arrendamiento de escenario												
#	Descripción	Cantidad										
1	Escenario de 8.54 m de largo X 7.32 m de ancho, de una tarima madera con una mampara de respaldo de 8.54 m X 2.44 m y 60 cm de altura, debe incluir escalón, forrado perimetral con hojas de triplay pintado en color blanco y módulo de 6m de ancho X 10 m de largo con plafón e iluminado a 3 m de altura.	1										
54	10	Servicio	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Arrendamiento de escenario</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escenario de 14.64 m de largo x 7.32 m de ancho,</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Arrendamiento de escenario			Descripción	Cantidad		Escenario de 14.64 m de largo x 7.32 m de ancho,	1	
Arrendamiento de escenario												
Descripción	Cantidad											
Escenario de 14.64 m de largo x 7.32 m de ancho,	1											

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>de una tarima madera, debe incluir escalón, forrado perimetral con hojas de triplay pintado en color blanco, con módulo integrado de 10 m de ancho X 15 m de largo.</p> <p>El <b>montaje</b> del escenario deberá realizarse a partir de las 10:00 horas y terminar de instalarlo a más tardar a las 18:00 hrs. del día 22 de julio debiendo permanecer hasta el día 02 de agosto de 2022. Iniciando el <b>desmontaje</b> a partir de las 08:00 horas.</p> <p>La ubicación será en el jardín el pañuelito ubicado en la Calle de Gurrión 102, Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.</p>																																																
	55	07	Servicio	<p><b>Montaje y desmontaje de equipo de Audio e Iluminación</b></p> <p>El equipo de audio deberá estar integrado por lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SISTEMA DE AUDIO</th> </tr> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bocinas tipo medio</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bocinas tipo Subs graves dobles</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Procesador de audio, con las siguientes características mínimas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador de altavoces con RTA y ecualizador 31 bandas automático, ecualizador paramétrico de 8 bandas</li> <li>• Anti Feedback</li> <li>• Supresor Generador de Sub Armónicos</li> <li>• Compresor y Peak Stop</li> <li>• Delay de hasta 100ms de Entrada y hasta 10ms por Salida</li> <li>• Ecualizadores paramétricos y Crossover configurable</li> <li>• Rango dinámico 113dB</li> <li>• Entradas y salidas XLR, 1 unidad.</li> <li>• Control remoto vía IOS, Android, MAC o PC vía conexión RJ45.</li> <li>• Actualización de firmware vía USB</li> <li>• Software Pa2 control app 1.4</li> </ul> </td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Consola de audio de 32 canales.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MONITORES</th> </tr> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Monitores de piso para escenario.</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MICROFONÍA:</th> </tr> <tr> <th>#</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Micrófonos para voz.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Micrófonos para instrumentos.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Kit micrófonos para batería.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Pedestales para micrófono.</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cajas directas activas.</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>EL montaje del equipo de audio e iluminación, deberá iniciar a partir de las 14:00 horas y quedar instalado para realizar las pruebas correspondientes a más tardar a las 17:00 horas del día 23 de julio de 2022, permaneciendo instalado durante los días 23, 24, 25, 28, 30, 31 de julio y 01 de agosto de</p>	SISTEMA DE AUDIO			#	Descripción	Cantidad	1	Bocinas tipo medio	14	2	Bocinas tipo Subs graves dobles	4	3	Procesador de audio, con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador de altavoces con RTA y ecualizador 31 bandas automático, ecualizador paramétrico de 8 bandas</li> <li>• Anti Feedback</li> <li>• Supresor Generador de Sub Armónicos</li> <li>• Compresor y Peak Stop</li> <li>• Delay de hasta 100ms de Entrada y hasta 10ms por Salida</li> <li>• Ecualizadores paramétricos y Crossover configurable</li> <li>• Rango dinámico 113dB</li> <li>• Entradas y salidas XLR, 1 unidad.</li> <li>• Control remoto vía IOS, Android, MAC o PC vía conexión RJ45.</li> <li>• Actualización de firmware vía USB</li> <li>• Software Pa2 control app 1.4</li> </ul>	1	4	Consola de audio de 32 canales.	1	MONITORES			#	Descripción	Cantidad	1	Monitores de piso para escenario.	6	MICROFONÍA:			#	Descripción	Cantidad	1	Micrófonos para voz.	8	2	Micrófonos para instrumentos.	8	3	Kit micrófonos para batería.	1	4	Pedestales para micrófono.	16	5	Cajas directas activas.	4
SISTEMA DE AUDIO																																																				
#	Descripción	Cantidad																																																		
1	Bocinas tipo medio	14																																																		
2	Bocinas tipo Subs graves dobles	4																																																		
3	Procesador de audio, con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador de altavoces con RTA y ecualizador 31 bandas automático, ecualizador paramétrico de 8 bandas</li> <li>• Anti Feedback</li> <li>• Supresor Generador de Sub Armónicos</li> <li>• Compresor y Peak Stop</li> <li>• Delay de hasta 100ms de Entrada y hasta 10ms por Salida</li> <li>• Ecualizadores paramétricos y Crossover configurable</li> <li>• Rango dinámico 113dB</li> <li>• Entradas y salidas XLR, 1 unidad.</li> <li>• Control remoto vía IOS, Android, MAC o PC vía conexión RJ45.</li> <li>• Actualización de firmware vía USB</li> <li>• Software Pa2 control app 1.4</li> </ul>	1																																																		
4	Consola de audio de 32 canales.	1																																																		
MONITORES																																																				
#	Descripción	Cantidad																																																		
1	Monitores de piso para escenario.	6																																																		
MICROFONÍA:																																																				
#	Descripción	Cantidad																																																		
1	Micrófonos para voz.	8																																																		
2	Micrófonos para instrumentos.	8																																																		
3	Kit micrófonos para batería.	1																																																		
4	Pedestales para micrófono.	16																																																		
5	Cajas directas activas.	4																																																		

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

				<p>2022, se deberá <b>desmontar</b> a más tardar a las 21:00 horas, del 01 de agosto de 2022.</p> <p>La ubicación será en el jardín el pañuelito ubicado en la Calle de Gurrión 102, Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.</p>																		
	56	07	Servicio	<p><b>MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPO DE AUDIO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SISTEMA DE AUDIO</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subwoofers</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Medios</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Bocinas tipo monitores de piso.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Consola 32 canales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Snake de 32 canales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Micrófonos para instrumentos.</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Pedestales</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table> <p>El <b>montaje</b> del equipo de audio, deberá iniciar a partir de las 08:00 horas y quedar instalado para realizar las pruebas correspondientes a más tardar a las 11:00 horas del día 24 de julio de 2022, permaneciendo instalado durante los días 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31 de julio de 2022; se deberá <b>desinstalar</b> a más tardar a las 14:00 horas, del 31 de julio de 2022.</p> <p><b>Lugar:</b> Alameda de León ubicada en la Calle de Miguel Hidalgo, Centro Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.</p>	SISTEMA DE AUDIO		Descripción	Cantidad	Subwoofers	2	Medios	8	Bocinas tipo monitores de piso.	4	Consola 32 canales	1	Snake de 32 canales	1	Micrófonos para instrumentos.	24	Pedestales	24
SISTEMA DE AUDIO																						
Descripción	Cantidad																					
Subwoofers	2																					
Medios	8																					
Bocinas tipo monitores de piso.	4																					
Consola 32 canales	1																					
Snake de 32 canales	1																					
Micrófonos para instrumentos.	24																					
Pedestales	24																					

Condiciones generales del servicio:

- En su propuesta económica el licitante deberá presentar por partida: costo unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total.
- Las fechas de presentación estarán sujetas a cambios del día de la fecha asignada por cada uno de los artistas, dicho cambio se notificará por escrito o correo electrónico con 5 días naturales previos a la presentación, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar los datos y/o correo electrónico a la formalización del contrato.
- Los horarios de presentación se determinará y se le informará al licitante que resulte adjudicado con 5 días naturales previos a las presentaciones, para lo cual el licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar los datos y/o correo electrónico a la formalización del contrato.
- El personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en este sentido el proveedor que resulte adjudicado asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivada de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- Los costos de los servicios deberán incluir: el personal humano calificado y equipo técnico necesario para el correcto montaje y desmontaje de los bienes utilizados para la prestación de los servicios requeridos.
- Es responsabilidad del proveedor la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.
- La información suministrada sólo podrá ser utilizada para el desarrollo del servicio requerido para lo cual deberá aplicar medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial.
- El nombre de la presentación del artista o grupo que así lo requiera se dará a conocer mediante la programación que se publique en medios oficiales.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

- El licitante ganador deberá presentar una memoria fotográfica de cada presentación en un dispositivo USB.

**2. Recursos humanos.**

Para el desarrollo del servicio se requiere que el licitante cuente como mínimo con el siguiente personal:

No.	Partida	Personal	Cantidad	Perfil requerido	Experiencia requerida
1	53	Operadores para el montaje y desmontaje del entarimado.	5	No se requiere perfil	Como mínimo 1 año de experiencia en trabajos similares.
2	54	Operadores para el montaje y desmontaje del entarimado.	5	No se requiere perfil	Como mínimo 1 año de experiencia en trabajos similares.
3	55	Operador de audio	1	Técnico en audio.	Como mínimo 1 año de experiencia en Técnico de audio
		Auxiliar de Audio	4	No se requiere perfil.	Como mínimo 1 año de experiencia en auxiliar de audio.
4	56	Operador de Audio	1	Técnico en audio	Como mínimo 1 año de experiencia en Técnico de audio
		Auxiliar de Audio	4	No se requiere perfil	Como mínimo 1 año de experiencia en auxiliar de audio.

**3. Vigencia de la Contratación**

La vigencia de la contratación será a partir del 21 de julio al 05 de agosto de 2022.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

## 7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

### Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

**Nombre:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Descripción del giro del contribuyente:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

**Denominación social / Razón social:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Descripción del objeto social:**

**Constitutiva:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

**Nombre de su representante legal:**

**Poder del representante legal:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello )

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

### 7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

#### Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello )

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

**7.4 Apartado D**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder ), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social ), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento ), relativa al (Objeto de la Contratación ).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello  
del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

**7.5 Apartado E**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

**Formato de acreditación de personalidad**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

**Datos del Licitante**

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

**Persona Moral**

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

Folio:	
Lugar de Registro:	

**Datos del Apoderado o representante legal:**

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**Relación de Socios o accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

**Personas Físicas.**

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

### 7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

#### Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

**7.7 Apartado G**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

**Formato de carta de integridad**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

### 7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

#### Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social** ), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento** ), relativa al (**Objeto de la Contratación** ), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social** ), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento** ), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote Único	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Marca ofertada	Cantidad total
(Partidas)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito **23** del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Lote Único	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Partidas)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

## 7.11 Apartado K

### Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO \_\_\_\_\_/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"**

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

### TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

#### CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

#### QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

#### SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

#### DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### **DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.**

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" .

#### **DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.**

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

#### **DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

**DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE OAXACA"

### 7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación )

(Número del procedimiento )

(Objeto de la Contratación )

(Nombre o Denominación / Razón Social )

(Dirección del Licitante )

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx